

<b>Medio</b>	LA NACION.CL (STGO-CHILE)
<b>Fecha</b>	30/11/2016
<b>Mención</b>	Rechazan recurso de protección presentado por alumnos de Derecho de la UAH. Mención a la Facultad de Derecho de la UAH.

🏠
Pais
Blog&Opinión
Reportajes
Mundo
Economía
Regiones
Tecnología

Inicio » Pais » Educación

14:03 | ENVIAR | IMPRIMIR

## RECHAZAN RECURSO DE PROTECCIÓN PRESENTADO POR ALUMNOS DE DERECHO DE LA UAH

La determinación de la Corte de Apelaciones de Santiago le dio la razón a la institución de educación superior, respecto a que había motivos para cerrar el semestre lectivo de la carrera, hecho registrado en julio pasado.



Miércoles 30 de noviembre de 2016 | por Alon Chile | Publicado por: Ricardo Pérez V. - Foto: Alon Chile | + Sigue a La Nación en Facebook y Twitter

---

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó, de manera unánime, un recurso de protección presentado los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH) por el cierre del semestre, registrado el pasado mes de julio.

Dicha medida fue adoptada por las autoridades universitarias, luego de serios incidentes registrados con la toma de la universidad y un paro indefinido que generó la intervención policial.

La determinación del Tribunal de Alzada capitalino le dio la razón a la institución de educación superior, respecto a que había motivos para cerrar el semestre lectivo de su carrera de Derecho.

En su argumentación, los jueces precisaron que "los alumnos que resultaron perjudicados por las medidas que adoptó la recurrida, lo fueron porque voluntariamente y con conocimiento de las consecuencias que ello pudiera traerles, optaron por no rendir las exámenes programados o bien no alcanzaron las calificaciones requeridas, todo lo cual únicamente les es imputable a ellos mismos y no a la recurrida".

RSS